

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**



**OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.**

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día **miércoles 13 de septiembre del 2023**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal** en **Sala de Juntas de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la comisión unida.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dando seguimiento al acuerdo 303 de la sesión ordinaria y pública del día 17 de agosto del 2023.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisiones unidas: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas**; Presidentes, Secretarios y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes el regidor **C. Gilberto Valdivia Merino, Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**, Oficial mayor, **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal, **Dr. Jose Luis Gómez, C. Maricruz Gil Castelo, C. Fernando Adrián Frías Murrieta, C. Sara Patricia Piña Soto**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presenta justificante anexo del regidor Jose Rodrigo Robinson Bours.
Se presenta justificante anexo del regidor Francisco Joel Mercado Mercado.

2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la comisión unida.

Acuerdo 1) Se propone a la regidora **C. Matilde Lemus Fierros** como Presidenta de esta Comisión Unida. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas**,

Acuerdo 2) La regidora **C. Matilde Lemus Fierros** propone a la regidora **C. Pamela Dánae Lopez Barreras** como Secretaria de esta Comisión Unida. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas**.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dando seguimiento al acuerdo 303 de la sesión ordinaria y pública del día 17 de agosto del 2023.

La regidora **Mtra. Matilde Lemus Fierros**, Tomó la palabra, para dar lectura a **oficio No. SHA-994/2023** emitido por Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme, **Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos**, el cual va dirigido a esta Comisión Unida. Por ese conducto me permito informar que, en sesión Ordinaria y Pública, celebrada el día diecisiete del mes de agosto del año 2023 mediante acuerdo número 303, según consta en acta 73, el H. Ayuntamiento de Cajeme, de conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, turna a las Comisiones que dignamente presiden, para que Unidas, lleve a cabo el análisis de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dando seguimiento al acuerdo 303 de la sesión ordinaria y pública del día 17 de agosto del 2023.

Se da el uso de la voz al **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar** para la presentación del proyecto para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el IMSS, quien expone a los presentes dicho proyecto y se anexa a la presente, dicha presentación.

[Handwritten signatures in blue ink]

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**



**OFICINA DE REGIDORES
CD. OREGON, SON.**

MINUTA

La **Mtra. Matilde Lemus Fierros** solicitó al Oficial mayor presente a esta comisión las observaciones que se han recibido por parte del ISAF en el tema de la contingencia del fondo de pensiones y jubilaciones

Acuerdo 3) La presidenta de la Comisión Unida la **Mtra. Matilde Lemus Fierros** declaró permanente la presente comisión hasta cumplir con el objetivo del análisis de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dando seguimiento al acuerdo 303 de la sesión ordinaria y pública del día 17 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodriguez Medina, C. Anabel Acosta Islas.**

4.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente comisión unida y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **13:25** horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIONES UNIDAS


**REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**


**REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

VOCALES.


REG. PAMELA DÁNAE LOPEZ BARRERAS.


REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.


REG. MIRNA LORENA MORA LOPEZ.


REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMÍREZ.


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA.


REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.



CAJEME

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

MUNICIPIO DE CAJEME
 10:14 am
 12 SEP. 2023
RECIBIDO
 TESORERÍA MUNICIPAL CD. OBREGÓN, SON.

VISIÓN DE FUTURO

Cd. Obregón, Sonora a lunes 11 de septiembre de 2023

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTE.-

CONVOCATORIA. COMISIONES UNIDAS

MUNICIPIO DE CAJEME
 12 SEP. 2023
 10:72
RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Por este medio se le convoca a participar en la **Sesión** de trabajo de las **Comisiones Unidas: Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el día **miércoles 13 de septiembre del año en curso**, en **Sala de Juntas de Regidores** en punto de las **12:00 hrs.**, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

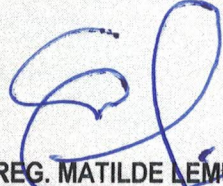
1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Comisión Unida.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dando seguimiento al **acuerdo 303** de la sesión ordinaria y pública del día 17 de agosto del 2023.
4. Clausura de la sesión.

Agradecería de antemano puntual asistencia, solicitando su asistencia 10 minutos antes de la hora señalada.


 REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.


 REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
 PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

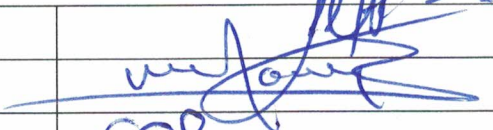









MUNICIPIO DE CAJEME
 10:15 am
 12 SEP. 2023
RECIBIDO
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 CD. OBREGON, SONORA

OFICIALIA MAYOR
 H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
 12 SEP. 2023
 10:10
RECIBIDO

CD. OBREGON, SONORA A MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

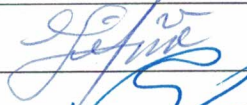


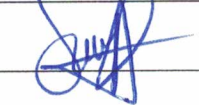
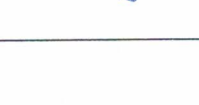

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; EL DIA MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DEL AÑO A LAS 12:00 A.M. EN SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

FIRMA

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI	
MATILDE LEMUS FIERROS	
MIRNA LORENA MORA LOPEZ	
PEDRO CHAVEZ BECERRA	
LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	
NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ	
PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
ANABEL ACOSTA ISLAS	
FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	Justificante
JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	Justificante

INVITADOS

FIRMA Y PUESTO

GILBERTO VALONIA MARINO	
Dr. Federico Gomez Pineda	
Livonne Sanchez Cornejo	 Tesorera
Jorge Alberto Ponce Salas	 Oficial Mayor
Marcos Gil Castelo	
Fernando Adrian Elias Mancera	 Secretario
Suzanne Patricia Piro Soto	 Regidora



DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-994/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
23 de agosto de 2023

COMISIONES UNIDAS

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito informar que, en Sesión Ordinaria y Pública, celebrada el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintitrés, mediante Acuerdo número 303, según consta en Acta 73, el H. Ayuntamiento de Cajeme, de conformidad con lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, turna a las comisiones que dignamente presiden, para que Unidas, lleven a cabo el análisis de la iniciativa para incorporar al Ayuntamiento de Cajeme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Agradeciendo de antemano la atención, le envío saludos cordiales.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Licy Haydee Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo

*24/8/23
13:23 hr*





DEPENDENCIA:
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1310/09/2023

ASUNTO:
El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a viernes 08 de septiembre del 2023

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:**

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por cuestiones de agenda me ausentare desde el día **11 al 15 de septiembre del 2023**, debido a que saldré fuera de la ciudad; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Por lo que solicito me sean dispensadas las faltas a las diferentes **reuniones de comisión, sesiones de cabildo o de cualquier otra índole que se cite.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE

**REGIDOR JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMN. 2021-2024.**



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON



Archivo
Expediente



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1310/09/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 08 de septiembre de 2023

**REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE.-**

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por motivos personales no podré asistir a la reunión de comisión programada el día **lunes 11 del 2023 a las 12:00 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

**REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON**

C.C.P. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

*Recibido
Pamela López
11/09/23*



DEPENDENCIA:
DEPENDENCIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1322/09/2023

ASUNTO:
El que se indica

“2023: Año de Adolfo de la Huerta”

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por motivos de salud, no podrá asistir a comisiones unidas, programada el día **lunes 11 de septiembre del presente año a las 12:00 pm.**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; Por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO
ADMINISTRACION 2021-2024
OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Archivo

12/09/23
ej
Recibí 2:15



Alm... B-09-23



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/1310/09/2023

ASUNTO:

El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a viernes 08 de septiembre del 2023

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:**

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por cuestiones de agenda me ausentare desde el día **11 al 15 de septiembre del 2023**, debido a que saldré fuera de la ciudad; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Por lo que solicito me sean dispensadas las faltas a las diferentes **reuniones de comisión, sesiones de cabildo o de cualquier otra índole que se cite.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

**REGIDOR JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMN. 2021-2024.**



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

Archivo
Expediente



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



**INICIATIVA PARA INCORPORAR AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME AL
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL.**

Septiembre de 2023



PROBLEMÁTICA QUE LA SUSTENTA:

Existe un señalamiento por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en cuanto a la **NO ATENCIÓN** de una “**OBSERVACIÓN RECURRENTE**”, realizada al Ayuntamiento de Cajeme en los ejercicios 2021 y 2022 referida a la **INSUFICIENCIA DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES**, que se apoya en la liquidez del mismo y en el último estudio actuarial de junio de 2022, solicitado por el propio Ayuntamiento, que ubica en perspectiva a 486 trabajadores en condiciones de jubilarse en los próximos cinco años, situando el crecimiento de dicha problemática como contingencia, en obligación de atención para el Ayuntamiento de Cajeme.

La nómina mensual de **1650 jubilados** y pensionados, representa **21 millones 241 mil pesos**, misma que se sostiene con aportación al fondo por parte de **trabajadores activos (10%)**, la misma cantidad en aportación al fondo por el Ayuntamiento, equivalente a **3 millones 652 mil pesos cada aportante** y la diferencia se carga al presupuesto del **ejercicio fiscal**, significando en junio una erogación de **13 millones 937 mil pesos**.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Para disminuir parcialmente la contingencia del fondo de jubilaciones y pensiones, se propone transitar en la incorporación parcial al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), por considerar en este la suficiencia financiera, para garantizar la pensión de los trabajadores, así como las ventajas de infraestructura, prestaciones, tecnología aplicada, calidad médica y surtido de medicamentos se refiere.

Impacta positivamente nuestra carga por pago de **pensiones y jubilaciones**, así como el **pago por incapacidades, financiamiento de medicamento** no existente en la



Institución médica con la que tenemos el actual convenio por servicio médico y hasta intervenciones clínicas.

ANTECEDENTE DEL TRÁMITE:

Con base al antecedente formal de SOLICITUD de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha del 07 de enero de 2022, enviado a la Dra. María Lourdes Díaz Espinoza, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social; misma que tuvo respuesta el 11 de marzo de 2022 (se anexan ambos oficios), nos permitimos **solicitar autorización de Cabildo**, para reiniciar el trámite de **incorporación al IMSS**, previa presentación del conjunto de razones jurídicas y de seguridad médica, que se hizo por Oficialía Mayor y Tesorería a la H. Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, que fundamenta la solicitud y aprobación de decreto por parte del congreso local, “en el que el gobierno del Estado otorgue la garantía solidaria que establece la ley de coordinación fiscal”, bajo los considerandos jurídicos siguientes:

1. La ley del Seguro Social señala: “Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio;
V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, Entidades Federativas y Municipios excluidos o no comprendidos en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.
2. Que de conformidad con la fracción V, del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en sesión de Cabildo celebrada el día 27 de octubre de 2017, se acordó ratificar la **INCORPORACION PARCIAL** de “EL AYUNTAMIENTO” al régimen de la ley que rige a “EL ISSSTESON” (se anexa convenio de prestaciones de seguridad social 2017), mismo que se inició el año 2000.



3. Sin afectación o perjuicio del actual convenio con ISSSTESON, fundado en la Ley 38 que crea al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), y con base al Artículo 3 que faculta a “El Instituto” para celebrar convenios

con las entidades de la Administración Pública Estatal y con los Ayuntamientos del Estado; se mantendrá el convenio por servicio médico para personal activo de base, sindicalizados, pensionados y jubilados.

SUJETOS DEL CONVENIO DE INCORPORACION AL IMSS

- a) Todos los **trabajadores de nuevo ingreso**, en las categorías y puestos que las distintas dependencias requieran e integren.
- b) Trabajadores **Eventuales**; considerados como tal, todos aquellos trabajadores y trabajadoras, contratados por un periodo de un año.
- c) F). Trabajadores reconocidos como nuevos **pensionados o jubilados**, así como jubilados y pensionados con anterioridad, con revisión y autorización de Oficialía Mayor y del propio Instituto Mexicano del Seguro Social.



FUNDAMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Mediante acuerdo No. 260 del acta 66, con fecha del 14 de diciembre de 1999, se aprueba por Cabildo Municipal, la formalización y firma de convenio, en materia de seguridad social con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, excluyendo las prestaciones de pensiones y jubilaciones; mismo que entra en vigor en el ejercicio fiscal del año 2000, a partir de su firma del 21 de enero del año 2000.

*El 27 de octubre de 2017, de conformidad con la fracción V, del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se acordó ratificar la incorporación parcial de "EL AYUNTAMIENTO" al régimen de la Ley que rige a "EL ISSSTESON", con prestaciones y servicios especificados:

1. Seguro de Enfermedades No profesionales y de maternidad.
2. Servicio de Reeducción y Readaptación de invalidez.
3. Actividades que elevan el nivel cultural del servidor público y sus familias.

CONDICIONES DEL CONVENIO

Con base a la ratificación de convenio, firmada en octubre de 2017, se obliga a pagar al ISSSTESON, por cada trabajador, considerando el SUELDO BASICO INTEGRADO, los porcentajes siguientes:

21% Servicios Médicos

2.0% Gastos de infraestructura

1.5% Por gastos de administración

De los porcentajes descritos, se derivan las responsabilidades de:



✓ **Para el trabajador (6.5%)**

5.5% Por servicios médicos.

1.0% Gastos de infraestructura.

✓ **Para el Ayuntamiento (18%)**

15.5% Por servicios médicos.

1.0% Gastos de infraestructura.

1.5% Gastos de administración.

Se agrega, además, que el ISSSTESON otorgará a los jubilados y pensionados del AYUNTAMIENTO el servicio médico por enfermedades no profesionales y de maternidad, para cuyo efecto deberá cubrirse a el ISSSTESON:

- I. Siete por ciento (7%) a cargo del jubilado o pensionista.
- II. Siete por ciento (7%) sobre la misma pensión, a cargo del AYUNTAMIENTO.

En relación con lo pactado, las partes definen el término SUELDO BASICO INTEGRADO, como la suma total de todas las percepciones que reciban los empleados en forma permanente y continua. Adicionalmente, el AYUNTAMIENTO se obliga a cubrir aportaciones adicionales, a favor del ISSSTESON, cuando algún trabajador presente padecimientos preexistentes: Obesidad, Diabetes, Artritis, lesiones Pulmonares; entre otras, representando a la fecha un gasto mensual promedio de \$50,000.00 (Quinientos mil pesos).



GASTO ACTUAL

a). -ISSSTESON. Mensualmente se tienen 2140 activos afiliados a ISSSTESON, así como a 1650 jubilados o pensionados, con un gasto de:

\$10,954,817.53 por servicio médico.

\$492,214.00 por enfermedades preexistentes.

Representando un gasto (marzo de 2023) de; **\$11,447,031.00**, con un total de 3813 trabajadores activos y pensionados.

b). -CONVENIO CON ASESORÍA MÉDICA, RADIOLÓGICA Y FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.

Tiene por Objeto la contratación del servicio médico Integral por personal activo, eventual y sus dependientes económicos.

El monto del contrato es por la cantidad mensual de **\$1,727,523.84** (un millón setecientos veintisiete mil quinientos veintitrés pesos 84/100 M.N.), con atención a 462 funcionarios de los distintos niveles y 172 trabajadores eventuales.

***Nota importante:** Este tipo de servicio médico se otorga únicamente en la ciudad, en caso de que algún trabajador se traslade a otra ciudad no tiene acceso a atención médica.

c). -GASTOS ADICIONALES POR CONVENIO COLECTIVO.

Derivan de procedimientos, atención de especialistas, aparatos auditivos FUERA DEL CUADRO BASICO, con un promedio de gastos anuales por:

- Medicamentos..... **\$400,000.00**
- Procedimientos..... **\$750,000.00**
- Apoyo para lentes.... **\$ 95,000.00**



d). -PAGO POR INCAPACIDADES MÉDICAS:

AÑO	DIAS	COSTO
2019	30,592	\$12,787,410.50
2020	31,610	\$13,070,031.31
2021	35,995	\$15,209,558.01
2022	49,615	\$20,096,640.08

En este rubro se ha trabajado con seguridad pública, por ser la dependencia con mayores incidencias, así como las autoridades de ISSSTESON, para resolver situaciones que por años se han mantenido, con tendencias a reducir incapacidades con la reincorporación al trabajo, dictaminación de pensión incluso sancionando algunos médicos por prácticas inadecuadas.

BENEFICIOS ANTE EL IMSS

2.-Ofrecer a los trabajadores del Ayuntamiento un Sistema de Seguridad Social, con atención a la salud de primero, segundo y tercer nivel; tratamiento de especialidades, con capacidad tecnológica y humana de reconocimiento Regional, que subsanará las deficiencias médicas, de medicamentos y quirúrgico, que actualmente presenta el sistema estatal al que está afiliado el Ayuntamiento.



Servicios que comprende el Régimen del IMSS:

- ✓ Prestaciones del seguro de riesgos de trabajo,
- ✓ las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad
- ✓ Las prestaciones de los seguros de invalidez y vida
- ✓ Las prestaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- ✓ INFONAVIT
- ✓ Servicio Médico en todo territorio mexicano
- ✓ Pago de incapacidades al 60% del salario registrado en IMSS a partir del 4 día. Si son por riesgo de trabajo o maternidad se pagan al 100% desde el primer día

UNIDADES MÉDICAS

- 1.—**PRIMER NIVEL; UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR.** Actualmente se tienen en servicio en Pueblo Yaqui, Quetchehueca, Tobarito, Campo 5, Cocorit EN Pueblo Yaqui; en tanto que en la ciudad se cuenta con la Unidad de Medicina Familiar y la Clínica 66 ubicada en la 400 y Jalisco.
- 2.—**SEGUNDO NIVEL**, con todas las especialidades, las 24 horas, cd, obregón.
- 3.— **TERCER NIVEL; unidad de alta especialidad: UMAE;** cd. obregón.

- ✓ Se tiene, además, un Centro de Seguridad Social, que mantiene la atención a jubilados y pensionados, a través del programa de vida saludable, así como guardería.
- ✓ Existe INCORPORACIÓN MÉDICA DEL ESPOSO.
- ✓ COBERTURA NACIONAL para la atención en cualquier Estado que pudiera eventualmente trasladarse el trabajador.



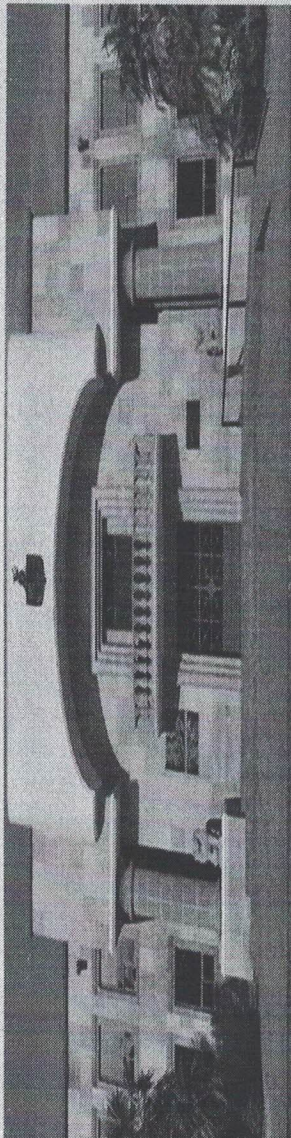
El cuadro específico de atención médica, permite observar lo siguiente:

CONSULTA MEDICINA FAMILIAR	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, CD. OBREGON	TERCER NIVEL UMAE
<ul style="list-style-type: none">• ODONTOLOGIA.• DETECCIONES• INMUNIZACIONES-VACUNAS-• EDUCACION PARA LA SALUD.• PSICOLOGIA.• NUTRIOLOGIA.• CITAS TELEFONICAS AL TRABAJADOR.• CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS• TRABAJO SOCIAL.• EPIDEMIOLOGIA.• MEDICINA PREVENTIVA.• SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• TODAS LAS ESPECIALIDADES MEDICAS, 100 % DE COBERTURA.• AREA DE ONCOLOGIA,• TERAPIA INTERMEDIA.• INFECTOLOGIA.• TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA,• NEONATOLOGIA• ATENCION A PREMATUROS.• GINECO.ONCOLOGIA• EMBARAZO ALTO RIESGO.• ESTERILIDAD.• TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia• CIRUGIA GENERAL.• CIRUGIAS LAPAROSCOPICAS O DE MINIMA INVASION.• OFTALMOLOGIA.• QUIMIOTERAPIA.• RADIOTERAPIA.• ACELERADOR LINEAL.• MEDICINA INTERNA.• ENDOCRINOLOGIA.• ALERGOLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA.• CIRUGIA PEDIATRICA.• CARDIOLOGIA.• NEUMOLOGIA.• PSIQUIATRIA.• AREA DE QUEMADOS.• CIRUGIA PLASTICA.• MAXILOFACIAL.• HEMATOLOGIA.	<ul style="list-style-type: none">• CIRUGIAS DE ALTA ESPECIALIDAD.• CATETERISMO,• CIRUGIA DE CORAZON.• CIRUGIA DE TORAX.• TRASPLANTES.• NEUROCIRUGIA.• OTORRINOLARINGOLOGIA.• ENDOSCOPIAS.• PROCESOS ENDOSCOPICOS-QUIRURGICOS.• AREA DE NEUMOLOGIA.• BANCO DE SANGRE.• PROTESIS.• PERSONAL.• MEDICOS.• ESPECIALISTAS.• SUBESPECIALISTAS.• ALTA ESPECIALIDAD.• ENFERMERÍA.• GENERALES.• ESPECIALISTAS.• DOCTORADOS.• TODOS LOS SERVICIOS Y TODAS LAS ESPECIALIDADES EN LA CD.• ESTUDIOS DE LABORATORIO, GABINETE Y FARMACIA• RADIOLOGIA.• ULTRASONIDO.• MASTOGRAFIA.• TOMOGRAFIA.• RESONANCIA MAGNETICA.• DOPPLER• ESTUDIOS RADIOLOGICOS DE MINIMA INVASION• LABORATORIO CON TODOS LOS ESTUDIOS A REALIZAR.



	<ul style="list-style-type: none">• NEUROLOGIA.• NEUROCIRUGIA.• URGENCIAS GENERALES, PEDIATRICAS, OBSTETRICAS.• UROLOGIA• ANGIOLOGIA• REHABILITACION.	<ul style="list-style-type: none">• PATOLOGIA.• FARMACIA.• COBERTURAS DE TODAS LAS RECETAS EXPEDIDAS.• DERECHO A TODOS LOS SERVICIOS, INDEPENDIENTE DE LA COTIZACION.• TRANSPORTE EN CASO NECESARIO.• AFILIACION A PADRES E HIJOS ACORDE A LOS REGLAMENTOS, INDEPENDIENTE DE LA CATEGORIA DEL TRABAJADOR.• SERVICIOS DE GUARDERIAS.• SERVICIOS EN MUNICIPIO, ESTADO Y PAIS.• JUBILACIONES-PENSIONES.• RIESGOS DE TRABAJO.• INCAPACIDADES.• PRESTACIONES PARA VIVIENDA.
--	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE
CAJEME



Incorporación del Ayuntamiento de Cajeme al Instituto Mexicano de Seguro Social

- **ANTECEDENTE**
- SOLICITUD de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha del 07 de enero de 2022, enviado por el **Lic. Carlos Javier Lamarque Cano**.
- Respuesta el 11 de marzo de 2022 ...Dra. María Lourdes Díaz Espinoza, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora, perteneciente al IMSS.

REQUERIMIENTO LEGAL PARA EL TRÁMITE

- Aprobación de Cabildo Municipal.
- aprobación de decreto por parte del congreso local, “en el que el gobierno del Estado otorgue la garantía solidaria que establece la ley de coordinación fiscal”.



REFERENTE JURÍDICO

- La ley del Seguro Social señala: “Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio;
- V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, Entidades Federativas y Municipios excluidos o no comprendidos en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

SUJETOS DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN

- ✓ **Trabajadores Emergentes;**
- ✓ **Trabajadores Eventuales;**
- ✓ **Trabajadores de nueva contratación;**
- ✓ **Nuevos jubilados y pensionados.**

GASTO ACTUAL

a). - **ISSSTESON.** 2140 activos y 1673 jubilados o pensionados, con un gasto mensual de:

- \$10,954,817.53 por servicio médico.
- \$492,214.00 por enfermedades preexistentes.
- Representando un gasto (marzo de 2023) de \$11,447,031.00.
-

SERVICIO PARTICULAR Y C.C.T.

b). -CONVENIO CON ASESORÍA MÉDICA, RADIOLÓGICA Y FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.

- Servicio médico Integral para personal de confianza, emergente, eventual y sus dependientes económicos.
- 462 funcionarios de los distintos niveles y 172 trabajadores con gasto mensual de \$1,727,523.84
- c). -GASTOS ADICIONALES POR CONVENIO Colectivo (Anual)
- Medicamentos..... \$400,000.00
- Procedimientos..... \$750,000.00
- Apoyo para lentes.... \$ 95,000.00

PAGO POR INCAPACIDADES MÉDICAS

AÑO	DIAS	COSTO
2019	30,592	\$12,787,410.50
2020	31,610	\$13,070,031.31
2021	35,995	\$15,209,558.01
2022	49,615	\$20,096,640.08

PROCESO DE TRANSICIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

- El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), ha señalado como **contingencia** la insuficiencia del fondo de pensiones y jubilaciones.
- El estudio de valuación actuarial de fecha 17 de junio de 2022, que señala que para los próximos 5 años estarán en condiciones de pedir su pensión 486 trabajadores más.
- 2.- Ofrecer a los trabajadores del Ayuntamiento un Sistema de Seguridad Social, con calidad en los servicios.
- No existe inconveniente legal alguno, para tramitar en materia de Seguridad Social, con la ventaja de tener un convenio firmado con INFONAVIT.

BENEFICIOS ANTE EL IMSS

- Ofrecer a los trabajadores del Ayuntamiento un Sistema de Seguridad Social, con atención a la salud de primero, segundo y tercer nivel; tratamiento de especialidades, con capacidad tecnológica y humana de reconocimiento Regional, que subsanará las deficiencias médicas, de medicamentos y quirúrgico, que actualmente presenta el sistema estatal al que está afiliado el Ayuntamiento.

Servicios que comprende el Régimen del IMSS

- : Prestaciones del seguro de riesgos de trabajo,
- las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad
Servicios que comprende el Régimen del IMSS
- Las prestaciones de los seguros de invalidez y vida
- Las prestaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- INFONAVIT
- Servicio Médico en todo territorio mexicano
-

UNIDADES MÉDICAS

- 1.—PRIMER NIVEL; UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR.
Actualmente se tienen en servicio en Pueblo Yaqui, Quetchehuesa, Tobarito, Campo 5, Cocorit EN Pueblo Yaqui; en tanto que en la ciudad se cuenta con la Unidad de Medicina Familiar y la Clínica 66 ubicada en la 400 y Jalisco.
- 2.—SEGUNDO NIVEL, con todas las especialidades, las 24 horas, cd, obregón.
- 3.- TERCER NIVEL; unidad de alta especialidad: UMAE; cd. obregón.

CONSULTA MEDICINA FAMILIAR	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, CD. OBREGON	TERCER NIVEL UMAE
<ul style="list-style-type: none"> • ODONTOLOGIA. • DETECCIONES • INMUNIZACIONES-VACUNAS- • EDUCACION PARA LA SALUD. • PSICOLOGIA. • NUTRIOLOGIA. • CITAS TELEFONICAS AL TRABAJADOR. • CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS • TRABAJO SOCIAL. • EPIDEMIOLOGIA. • MEDICINA PREVENTIVA. • SALUD EN EL TRABAJO 	<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS ESPECIALIDADES MEDICAS, 100 % DE COBERTURA. • AREA DE ONCOLOGIA, TERAPIA INTERMEDIA. • INFECTOLOGIA. • TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA, • NEONATOLOGIA • ATENCION A PREMATUROS. • GINECO.ONCOLOGIA • EMBARAZO ALTO RIESGO. • ESTERILIDAD. • TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA • CIRUGIA GENERAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • CIRUGIAS DE ALTA ESPECIALIDAD. • CATATERISMO, • CIRUGIA DE CORAZON. • CIRUGIA DE TORAX. • TRASPLANTES. • NEUROCIRUGIA. • OTORRINOLARINGOLOGIA. • ENDOSCOPIAS. • PROCESOS ENDOSCOPICOS-QUIRURGICOS. • AREA DE NEUMOLOGIA. • BANCO DE SANGRE. • PROTESIS. • PERSONAL MEDICOS. • ESPECIALISTAS. • SUBESPECIALISTAS. • ALTA ESPECIALIDAD.

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL

- Seguros que comprende el Régimen Obligatorio
- Riesgos de Trabajo
- Enfermedades y Maternidad
- Invalidez y Vida
- Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
- Guarderías y Prestaciones Sociales

RAMA DE ASEGURAMIENTO	PORCENTAJES		
	PATRON	TRABAJADOR	TOTAL
RIESGO DE TRABAJO (ART. 70 A 79 LSS)	1.13065%	0.0000%	1.13065%
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (ART. 105 a 108)			
Cuota fija	20.4000%	0.0000%	20.4000%
Cuota adicional	1.1000%	0.4000%	1.5000%
Prestaciones en especie	1.0500%	0.3750%	1.4250%
Prestaciones en dinero	0.7000%	0.2500%	0.9500%
INVALIDEZ Y VIDA (ART. 146 a 149)	1.7500%	0.6250%	2.3750%
GUARDERIAS Y PREST. SOCIALES (ART. 211 a 213)	1.0000%	0.0000%	1.0000%
TOTAL MENSUAL	27.1307%	1.6500%	28.7807%
RETIRO (ART. 167 a 169)	2.0000%	0.0000%	2.0000%
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	3.1500%	1.1250%	4.2750%
INFONAVIT (ART. 29; II LEY INFONAVIT)	5.0000%	0.0000%	5.0000%
TOTAL BIMESTRAL	10.15%	1.13%	11.28%